

1155-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y seis minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras provinciales, por el partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas provinciales y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **Republicano Social Cristiano**, convocó a todas las asambleas **provinciales**, celebradas de manera presencial, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de las estructuras provinciales del partido de cita quedó integrada según se indica:

Provincia San José

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106620007	JORGE MAURICIO CARABAGUIAZ MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
901030371	SILVIA ESPINOZA ROGER	SECRETARIO PROPIETARIO
113100304	MARCONY LOBO MUÑOZ	TESORERO PROPIETARIO
106040294	BETSY BONILLA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
104900653	WILLIAM MONTERO CORDERO	SECRETARIO SUPLENTE
109430512	SOFIA NARANJO JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103790439	CARLOS FRANCISCO JIMENEZ ANTILLON	TERRITORIAL PROPIETARIO
600960826	EDUARDO ENRIQUE LORIA MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
103650727	FERNANDO JIMENEZ DEBERNARDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104070865	GRACIELA EUGENIA CRUZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203880540	HECTOR CHAVES SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116010718	MARIA LAURA DELGADO RIVEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113450163	MAYBELL BENAVIDES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601020494	SONIA MAYELA CHINCHILLA GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104090488	VERA VIOLETA GUEVARA UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
102880023	WALTER STRASBURGER MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1144-DRPP-2023 de las diez horas con diez minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido político que el nombramiento de Eugenio Bermúdez Núñez, cédula de identidad 900400237, como fiscal propietario, presenta doble designación al haber sido designado como tesorero propietario y delegado territorial propietario del cantón Pérez Zeledón, de la provincia San José.

Provincia Alajuela

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202930571	OLIVIER ROJAS FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203150205	ADEMAR PICADO ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
110920703	ANDREA VIQUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
203710003	LILLIAM GONZALEZ CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
204010337	MARIA VIRGINIA VASQUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602530751	ISAAC ORTIZ NUÑEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202940974	ANA DINORAH RODRIGUEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501170487	BOLIVAR BLANCO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208490201	DIEGO FABRICIO RUIZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206010813	FLORITA ALFARO PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203240912	GLORIA ELENA MADRIGAL CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604130482	JEAN CARLOS VEGA RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502230644	MARIANELA GONZALEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502500048	OLMAN GERARDO MURILLO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205540255	SAMARIA CRUZ ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
204400637	ULISES ZAMORA PACHECO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1146-DRPP-2023 de las doce horas con treinta y cuatro minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido político que el nombramiento de Rolando Villalobos Chacón, cédula de identidad 204700067, como fiscal propietario, presenta doble designación al haber sido designado como presidente propietario del cantón Naranjo, de la provincia Alajuela.

Provincia Cartago

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303510772	SILVIA EUGENIA DIAZ ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
103960023	GUILLERMO NAVARRO DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304400181	ALEJANDRA CARVAJAL ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
305300232	BACCHIR JOSUE LAZO AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE
303670041	CYNTHIA ELENA ALFARO SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
301750407	CARLOS AGUILAR RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304030949	ALEX GERARDO ESTRADA CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303110538	ANA RITA SANCHEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
106520859	GERARDO FALLAS UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303280759	KATTIA VANESSA CUBERO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502930714	LUCINA JIMENEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303360990	MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303030898	MARIA DEL ROCIO PORTUGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302740279	RAFAEL MARTIN MONTENEGRO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302270961	VICTOR JULIO ZUÑIGA TRIGUEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430670	WILLIAM ECHEVERRIA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302010445	BERNAL CALVO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Provincia Heredia**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
205080867	MARLEN ALFARO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203010018	JUAN LUIS MENA VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
701300664	DACXIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
115460863	JAVIER GAMBOA VIQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401130989	MARIA DEL CARMEN GARRO ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110550664	ANA MERCEDES VEGA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480253	CARLOS LUIS GARRO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701300664	DACXIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401430226	DEBORA MADRIGAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401370928	JAVIER GAMBOA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
115460863	JAVIER GAMBOA VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112140186	JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401720786	LAURA NATALIA RODRIGUEZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401130989	MARIA DEL CARMEN GARRO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401270970	OSCAR ENRIQUE ZUMBADO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1140-DRPP-2023 de las once horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido político no era procedente el nombramiento de Walter Oscar Calderón Araya, cédula de identidad 104131067, dado que presenta doble designación por haber sido designado como tesorero suplente y fiscal propietario en la asamblea provincial de Heredia realizada el día diez de setiembre de dos mil veintitrés.

Provincia Guanacaste

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107230173	RAFAEL EDUARDO ORTEGA ORTEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501460236	MARIA LETICIA FAERRON RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113970457	YUSTIN BARAHONA HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
503280937	GISELLE ANGULO MAYORGA	PRESIDENTE SUPLENTE
700740474	DELANEY CERDAS CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
502070019	NURIA MARIA MAIRENA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501570352	ADELA MARIA ONDOY CANTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501471385	ARTURO GONZALEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501290426	CARMEN MAYELA ROJAS CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601530814	EMILIANO GERARDO MATA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504220784	MELISSA DE LOS ANGELES CARRILLO ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900230300	JUAN SANTIAGO QUIROS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502490695	ROXANA ADELIA RODRIGUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501060005	MARVIN RODRIGUEZ VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501640533	ROSIBERTA HERRA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900890217	WILFRAN MARIN MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º1131-DRPP-2023 de las nueve horas con cuarenta y siete minutos del dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés. este Departamento le comunicó al partido político que no era procedente el nombramiento de Jorge Armando Ruiz Rodríguez, cédula de identidad 701550778, como fiscal propietario, dado que presenta doble designación al haber sido nombrado como presidente propietario y delegado territorial propietario, del cantón La Cruz, de la provincia Guanacaste.

Provincia Puntarenas

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600900446	LEONEL PARRALES CANALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
117840605	AMELIA ROJAS CUENDIS	SECRETARIO PROPIETARIO
107870643	GERARDO JUAN ROJAS GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
104670354	CLARA MARINA CUBILLO BARBOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
601090756	JORGE FRANCISCO GOMEZ FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE
604730966	FRANCINY JIMENEZ PALMA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604880741	DARIEL ANDRE QUESADA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602770053	ERICKA NELLINA DELGADO HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

604780208	JOHARY ANDRES QUESADA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206380100	REINA HERNANDEZ UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
601710832	LUIS ALBERTO UREÑA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204980306	MARIA ISABEL GONZALEZ CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
601810445	MIGUEL ALBERTO DIAZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604480211	MARIANGELA JIMENEZ MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106350007	ROBERTO SOTOMAYOR SEGARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
501371090	NOEMY VARGAS VILLAGRA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1143-DRPP-2023 de las siete horas con cuarenta y cuatro minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido político que no era procedente el nombramiento de Gerardo Ruiz Rodríguez, cédula de identidad 502230263, como fiscal propietario, dado que presenta doble designación al haber sido designado como tesorero propietario y delegado territorial propietario, del cantón Corredores, de la provincia Puntarenas.

Provincia Limón

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701300261	GERSON BENJAMIN LEDEZMA OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702680218	YELSKIN ALBEY MONTOYA VINDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
107160009	MARLENE HERNANDEZ CASCANTE	TESORERO PROPIETARIO
202490386	CARMEN MARIA GAMBOA HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
700500722	MIRIAM PARKER UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
104750100	MANUEL ALBERTO NAVARRO ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202490386	CARMEN MARIA GAMBOA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700990544	DENIS ANTONIO CASTILLO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700650050	EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH	TERRITORIAL PROPIETARIO
700800671	GILBERTO PICADO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104120190	LUZ MARIA ZUÑIGA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104750100	MANUEL ALBERTO NAVARRO ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303840811	MARJORIE LORENA MONTOYA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
107160009	MARLENE HERNANDEZ CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
700500722	MIRIAM PARKER UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700350650	ROLANDO ALEJANDRO MEDRANO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1142-DRPP-2023 de las siete horas con treinta y nueve minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido político que no era procedente el nombramiento de Pedro Gómez Obando, cédula de identidad 502150374, como fiscal propietario, dado que presenta doble designación al haber

sido designado como presidente propietario y delegado territorial propietario, del cantón Matina, de la provincia Limón.

En virtud de lo anterior, al comprobarse que la agrupación política completó satisfactoriamente las designaciones de los delegados territoriales propietarios de todas las provincias, y de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **se autoriza al partido Republicano Social Cristiano para que celebre la asamblea nacional.**

Se le recuerda a la agrupación política que deberá subsanar las inconsistencias señaladas respecto a la estructura en las provincias San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/mop

C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No. S: 13436, 13530, 13907, 13895, 13903, 14046, 14293, 13682-2023